

EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
XCVIII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., AGOSTO 4 DEL AÑO 2016.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

SUMARIO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA 029/2016.- CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-GEO/SA/CA-029/2016, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA DESTINADO PARA EL COMPLEJO ADMINISTRATIVO "BENEMERITO DE LAS AMÉRICAS" COMPLEJO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL "GENERAL PORFIRIO DÍAZ SOLDADO DE LA PATRIA" Y LOS DIFERENTES INMUEBLES PERTENECIENTES A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, EMITIDA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO.

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
 Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 029/2016

El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Poder Ejecutivo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 137 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca y de los artículos 7, 18, 20 fracción I, 22, 23 fracción I, 24, 25, 26 y 27 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, tiene a bien convocar a todas las personas físicas y morales cuyo objeto social preponderante sea la fabricación, distribución o compra-venta de **MATERIAL DE LIMPIEZA**, con domicilio fiscal en cualquier entidad del territorio mexicano; con una antigüedad mínima como contribuyente en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de un año y al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de publicación de esta convocatoria, y que deseen participar en la Licitación Pública Nacional, relativa a la **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA DESTINADO PARA EL COMPLEJO ADMINISTRATIVO "BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS" COMPLEJO ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL "GENERAL PORFIRIO DÍAZ SOLDADO DE LA PATRIA" Y LOS DIFERENTES INMUEBLES PERTENECIENTES A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN"**, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Venta de bases y fecha límite para consultarlas	Fecha límite para la presentación de su carta de interés	Junta de aclaraciones	Recepción de propuestas y Apertura de ofertas	Notificación del fallo
LPN-GEO/SA/CA-029/2016	\$ 0.00 05/08/2016 09:00 hrs.	08/08/2016	05/08/2016 10:00 horas.	TECNICA 08/08/2016 12:00 horas. ECONÓMICA 10/08/2016 13:00 horas.	15/08/2016 08:00 horas.
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
6	0000000000	Aromatizante ambiental líquido, formulado para eliminar malos olores, color indistinto color manzana pH 7.5 +/- 0.3 dilución mínima, soluble en agua 100% biodegradable, sin marca		Porrón	200
19	0000000000	Detergente multiusos biodegradable 25 lts, sin marca.		Porrón	200
41	0000000000	Papel higiénico institucional jumbo 6/500 mts, marca Soft & White		Caja	1780
44	0000000000	Toalla en rollo para manos bca. 6/180 MTS, marca Soft & White.		Caja	1475
47	0000000000	Sarricida biodegradable 25 lts, sin marca.		Porrón	80

Las bases de esta Licitación se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <http://www.administracion.oaxaca.gob.mx/licitaciones>; además "la convocante" pone a disposición de cualquier interesado para su consulta un ejemplar impreso en las oficinas que ocupa el Departamento de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, ubicadas en edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, de la ciudad administrativa "Benemérito de las Américas", ubicada en carretera internacional Oaxaca-Istmo, kilómetro 11.5, municipio de Tlaxiácut de Cabrera, Oaxaca; en un horario de 08:00 a 16:00 horas en días hábiles, mismo que esta disponible a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, hasta las 09:00 horas del día 05 de agosto de 2016.

Los interesados a participar en la presente, deberán acreditar su personalidad jurídica, capacidad técnica, financiera y comercial.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca.

La junta de aclaraciones, acto de recepción de documentos y apertura de ofertas técnicas y económicas, así como el acto de fallo se llevarán a cabo en la sala de juntas "RODOLFO NIETO" de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicada en el Edificio 2 "RUFINO TAMAYO" segundo nivel, ubicada en Km. 11.5, carretera Oaxaca-Istmo, del municipio de Tlaxiaco de Cabrera, en el Estado de Oaxaca.

Lugar y fecha de entrega: La entrega total del material de limpieza, motivo de la presente licitación, se entregue Libre a Bordo (L.A.B.), en el en las instalaciones del Departamento de Almacén de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo, ubicado en Km. 11.3, carretera Oaxaca-Istmo, del municipio de Tlaxiaco de Cabrera, en el Estado de Oaxaca, en horario de lunes a viernes de 09:00 a 14:30 hrs., a más tardar el día 26 de agosto de 2016.

Es responsabilidad de la empresa ganadora la carga y descarga del material de limpieza hasta su recepción total, por lo que no será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobra de carga y descarga, seguros u otros cargos adicionales para el Gobierno del Estado.

Fuente de financiamiento: con recurso estatal correspondiente a la clave presupuestal: 11700813003000003216207EAAF016 Material de Limpieza

Condiciones de pago:

- No se otorgará anticipo.
- Se otorgará un pago único, mismo que se efectuará a más tardar 30 días naturales posteriores a la presentación de los comprobantes fiscales, mismos que deberán reunir los requisitos fiscales y el desglose de los descuentos que hubiere y se otorguen al Gobierno del Estado (debidamente requisitados de acuerdo al Anexo C de las bases del presente concurso), siempre y cuando se haya entregado la totalidad del material de limpieza, a entera satisfacción de la Secretaría de Administración.

Con fundamento en el artículo 11 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el pago será responsabilidad de la Secretaría de Administración a través de su Dirección Administrativa, y el licitante acepta que el comprobante fiscal deberá emitirse conforme al registro fiscal de contribuyentes de esa Secretaría, por lo que en cumplimiento al artículo 103 del citado Reglamento, deberá presentarlo en la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, quedando enterado el licitante, que esta Dirección, exclusivamente es el conducto para sus trámites y no para su pago, así mismo la Secretaría de Administración deberá retener el importe del derecho a que se refiere el artículo 82 de la Ley Estatal de Derechos del Estado de Oaxaca.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

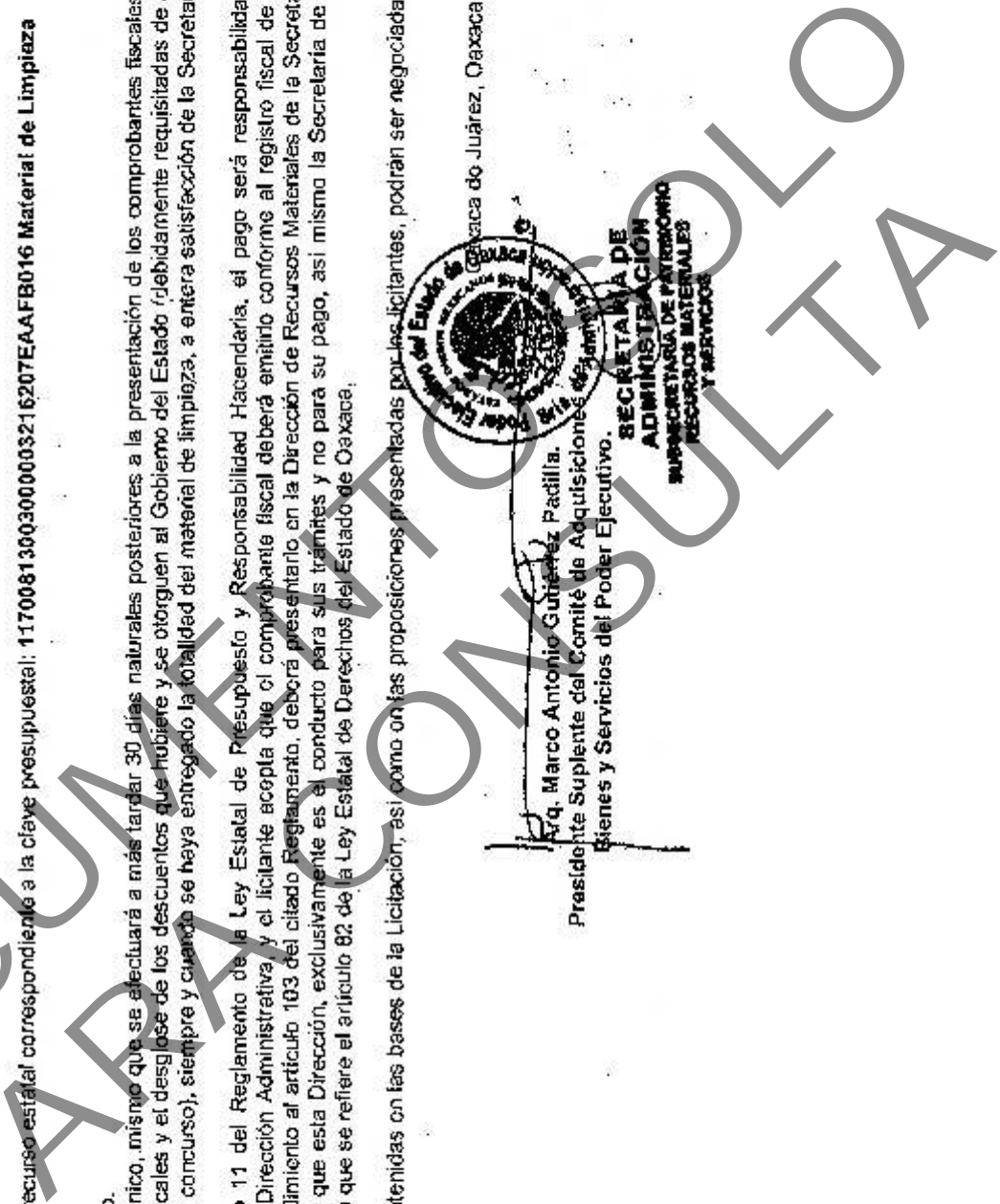
Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 04 de agosto de 2016.



Dr. Marco Antonio Gutiérrez Pacilla,

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Poder Ejecutivo.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE PATRIMONIO
RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS



PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
JEFE DE LA UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS
C. DAGOBERTO NOÉ LAGUNAS RIVERA
OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.